

Acta 26/2012. En la ciudad de Punta del Este a los 20 días del mes de junio de 2012, en el local ubicado en Av. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 09:35 se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Municipio de Punta del Este con la asistencia del Sr. Alcalde Martín Laventure y los Concejales Julio Pérez, Julio Pintos y Leonardo Pereira.

Orden del día

Expte. 2010-88-01-16301 – Grand Prix Punta del Este 2011

Siendo la hora 09:50 ingresa el Concejal Alberto Heber

Concejal Heber: Estuvo con el Vicepresidente de la Asociación Uruguaya del Volante (AUV) quien le manifestó el interés en dicho evento por parte de la Asociación, no enterándose del llamado para el mismo.

Concejal Pintos: Pido dejar constancia de que se solicite se pidiera la ratificación por parte de la Dirección General de Asuntos Legales del informe del Dr. Barla y que esa Dirección está de acuerdo con dicho informe y llama la atención que este informe jurídico habilitando la contratación directa pasó a informe del Dr. anteriormente citado desde la Dirección General de Turismo con la firma del Secretario General y no del Director General y el profesional es el Encargado de la Oficina de Ejecuciones Tributarias y no es normal que haga este tipo de informe jurídico.

Res: En Sesión Extraordinaria de fecha 20 del cte. mes, el Concejo resolvió que la Intendencia instrumente el mecanismo propuesto en el informe de la Dirección General de Asuntos Legales que luce a fjs. 28, haciendo hincapié en los Arts. VII), VIII) y IX) del mismo. Una vez culminadas las instancias, se solicita vuelva a esta Municipio para la aprobación definitiva. Declárese urgente – Se procede a votar – 4 por la afirmativa - unanimidad

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 10:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ricardo Beledo
Sec. Adm.
Sec. Actas j.c.

Martín Laventure
Alcalde